



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CARTA DE INVITACIÓN
LEY 142 / RECURSOS PROPIOS

Código: JUR.2.FO-13
Versión: 3
Fecha de Vigencia:
16/05/2019
Página: 1 de 4

Santiago de Cali, diciembre de 2025.

Señor

ALVARO ANDRES HURTADO AGUIRRE.

Representante Legal

ASOCIACION DE RADIOCOMUNICADORES PROFESIONALES A.R.P

CALLE 38B NO. 20A-67, TULUA.

Email: gerenciatradio@gmail.com

E.S.M

REF: CARTA DE INVITACIÓN


Respetado señor.

Atendiendo a la **obligación contractual derivada del Contrato Interadministrativo No. 1.220.19.18-16707 con la Secretaría Departamental de Salud**, y a la necesidad imperante de implementar acciones de **Promoción de la Salud, Comunicación del Riesgo y Educación Sanitaria** en el departamento, se requiere contratar a una persona natural y/o jurídica que preste el servicio de **Producción, Emisión y Difusión de Contenidos Radiales y Audiovisuales** tal como se especifica en el objeto contractual.

Por lo anterior, y en atención a lo establecido en el reglamento interno de contratación de la entidad, le solicitamos presentar una propuesta que cumpla con las especificaciones técnicas, económicas y de experiencia anexas, dejando manifiesto que el plazo de respuesta se entenderá aceptado con la presentación formal de la misma.

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN, EMISIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDOS RADIALES Y AUDIOVISUALES ORIENTADOS A LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, LA COMUNICACIÓN DEL RIESGO Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES ASOCIADAS AL AGUA POTABLE Y AL SANEAMIENTO BÁSICO, MEDIANTE LA TRANSMISIÓN DIARIA DE CUÑAS RADIALES, LA REALIZACIÓN DE UN PROGRAMA RADIO VISUAL Y LA ELABORACIÓN DE PIEZAS INFORMATIVAS PARA REDES SOCIALES CON EL FIN DE APOYAR LAS ACCIONES ADELANTADAS POR VALLECAUCANA DE AGUAS S.A.E.S.P.Y LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA, , SEGÚN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 1.220.19.18-16707. Los documentos del proceso forman parte del presente contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del contrato.

OBLIGACIONES: En la propuesta se debe tener en cuenta que si Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P suscribe un contrato como resultado de esta invitación, como contratista deberá cumplir con

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: JUR.2.FO-13
	CARTA DE INVITACIÓN LEY 142 / RECURSOS PROPIOS	Versión: 3
		Fecha de Vigencia: 16/05/2019
		Página: 2 de 4


las siguientes obligaciones:

1) Ejecutar el objeto del contrato y desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas de manera oportuna y eficaz, bajo su propia responsabilidad. 2) Diseñar y producir las piezas radiales educativas requeridas, conforme a las directrices técnicas de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. y la Secretaría Departamental de Salud. 3) Elaborar, ajustar y validar los guiones radiales y audiovisuales con el supervisor antes de su emisión o publicación. 4) Realizar diariamente las emisiones radiales pactadas, garantizando diez (10) cuñas por día durante el periodo contractual. 5) Difundir las cuñas en franjas de alta audiencia y ajustar la programación cuando lo indique la supervisión. 6) Producir y emitir un programa radiovisual de cinco (5) minutos en formato entrevista sobre potabilización, cloración, riesgos sanitarios y saneamiento básico. 7) Garantizar calidad profesional en la grabación del programa radiovisual, en estudio o locación aprobada. 8) Transmitir el programa radiovisual en las plataformas digitales oficiales del contratista. 9) Producir dos (2) videos educativos para redes sociales con contenido validado y adecuado para publicación institucional. 10) Garantizar la transmisión simultánea del programa en los canales digitales disponibles. 11) Entregar los informes solicitados por la entidad en los plazos establecidos. 12) Asumir los gastos de desplazamiento y logística necesarios para asistir a reuniones dentro del departamento y en la ciudad de Cali. 13) Ejecutar el contrato con el equipo de trabajo propuesto y aprobado, garantizando su disponibilidad. 14) Mantener la reserva y confidencialidad de la información conocida por razón del contrato. 15) Utilizar la información obtenida únicamente para los fines contractuales. 16) Respetar los derechos de autor y propiedad intelectual en el uso de música, imágenes y contenido de terceros. 17) Entregar los productos audiovisuales en formatos digitales adecuados para su difusión institucional. 18) Presentar un informe final detallado de las actividades realizadas y productos entregados, conforme a los lineamientos de la entidad contratante.

VALOR. El valor total del presente contrato es equivalente a la suma **DOCE MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS M/CTE (\$12.000.000)**, valor que incluye IVA, se cobrarán los impuestos, tasas y contribuciones legales de orden Nacional, Departamental a que haya lugar, esto es, de conformidad con el régimen tributario aplicable al contratista, responsable ante el fisco.

FORMA DE PAGO. VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P., pagará el valor de los servicios así: **a)** un primer pago equivalente al **CINCUENTA 50%** del valor total del contrato a la presentación del cronograma, plan de trabajo, propuesta metodológica, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la fuente de financiación de recursos



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CARTA DE INVITACIÓN LEY 142 / RECURSOS PROPIOS	Código: JUR.2.FO-13
		Versión: 3
		Fecha de Vigencia: 16/05/2019
		Página: 3 de 4

propios. **b)** un segundo pago final equivalente al **50%** del valor del contrato a la liquidación de este previo visto bueno del supervisor y cumplimiento de los requisitos establecidos en la fuente de financiación de recursos propios. **PARAGRAFO PRIMERO. EL CONTRATISTA** de manera expresa reconoce y acepta la forma de pago aquí pactada. Cada pago, se hará con la entrega y aprobación por parte del Supervisor del informe de actividades y obligaciones y la presentación de la constancia de estar al día en el pago en sus obligaciones mensuales de seguridad social (Salud, Pensión, ARL y Parafiscales), los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Los pagos se realizarán mediante transacción electrónica en la cuenta autorizada que haya sido certificada por el contratista después de haber sido radicada en la Entidad Vallecaucana de Aguas SA E.S.P.

PLAZO: El termino de duración para la ejecución del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, hasta el 30 de diciembre del 2025.


LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL. Las actividades previstas en el presente contrato serán ejecutadas en la sede principal de Vallecaucana de Aguas ubicada en la Avenida 8 NORTE # 24 AN 147 de Cali – Valle del Cauca y principalmente se desarrollarán en **26 comunidades rurales** del departamento del **Valle del Cauca**, seleccionadas por su vulnerabilidad sanitaria y limitaciones en el acceso a agua apta para consumo humano. Estas comunidades son: **Salazar, San Antonio, Galicia, Mestizal, Monte Azul, Cañada Honda, La Hondura, La Isla, El Rincón, San Pedro, Miravalle, Rivera Alta, El Chuzo, Yucatán–Limonas, Cascarillo, La Soledad, Purnio, Saldaña, La Milonga, San Francisco, Patio Bonito, La Quebra, El Brillante, Platacer, Sucre y Alizar/Guasimal.** El ámbito territorial comprende **11 municipios del Valle del Cauca**, a saber: **Ansermanuevo, Bugalagrande, El Dovio, La Unión, La Victoria, Obando, Roldanillo, Sevilla, Toro, Ulloa y Zarzal.**

ese lugar.

REQUISITOS: junto con la propuesta económica se debe aportar los siguientes documentos:

- a. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
- b. Copia de la cédula de ciudadanía.
- c. Copia formato único de la función pública hoja de vida persona jurídica diligenciado y firmado.
- d. Certificado de antecedentes fiscales (Certificado Contraloría) actualizado.
- e. Certificado Antecedentes disciplinarios (Certificado Procuraduría) actualizado.



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CARTA DE INVITACIÓN LEY 142 / RECURSOS PROPIOS	Código: JUR.2.FO-13
		Versión: 3
		Fecha de Vigencia: 16/05/2019
		Página: 4 de 4

- f. Certificado Antecedentes judiciales (Certificado Policía Nacional).
- g. Certificado Antecedentes de la Profesión (cuando aplique).
- h. Certificado de deudores morosos alimentarios, delitos sexuales con autorización del representante legal, no mayor a 3 meses.
- i. Certificado de existencia y representación de la cámara de comercio actualizada (vigencia máxima de 1 mes)
- j. Libreta militar (representante legal)
- k. Copia de la planilla de pago de Seguridad Social y/o certificación de revisor fiscal, contador o representante legal de aportes al día a la seguridad social integrada junto con la T.P y el certificado expedido por la junta central de contadores.
- l. Certificación bancaria cuenta corriente para efectos del pago.
- m. Copia de los certificados laborales.

La propuesta con su respectiva documentación se deberá presentar a más tardar, este plazo se entenderá aceptado por el invitado con la presentación de la propuesta económica.

Esta invitación no obliga a la entidad a suscribir contrato o a aceptar la propuesta económica presentada por usted.

Cordial saludo,



MOISES CEPEDA RESTREPO
Gerente.
Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.
Gestor del Plan Departamental de Agua P.D.A.

Proyectó: Maira Alejandra Montaña - CPSP Dirección Jurídica
Revisó: Luis Eduardo pineda álzate - Director Jurídico
Aprobó: Los firmantes

